



Resolución Directoral

VISTOS:

Los proveídos de Alta Dirección según el Sistema de Trámite Documentario de la entidad, el Informe N° 00078-2022-MINDEF/VRD-DGPP-DIDOM elaborado por la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 00117-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC elaborado por la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 0374-2021-DE, de fecha 20 de julio de 2021, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Ministerio de Defensa, el cual es el documento de gestión que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente;

Que, de acuerdo con las disposiciones de Alta Dirección que obran en el Sistema de Trámite Documentario de la entidad, de fecha 9 de marzo de 2022, se evaluó la solicitud del Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado (CAEN-EPG) referida a que, conforme a su Reglamento General y Estatuto, aprobados por Resolución Directoral N° 067-2022/CAEN-EPG y Resolución Ministerial N° 0011-2022-DE, respectivamente, el cargo de Director/a Académico/a sea considerado como de confianza;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH «Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional», aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de noviembre de 2021, establece la posibilidad de que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces pueda actualizar el CAP-P sobre la base de los supuestos señalados en su numeral 6.4.1.1.;

Que, sobre la base del marco normativo citado, se propuso la actualización de CAP-P consistente en que la PLAZA N° 320 (Director/a de Programa Sectorial I) de la Dirección General de Relaciones Internacionales clasificada como empleado de confianza (EC) se actualice como servidor público directivo superior (SP-DS). Asimismo, la PLAZA N° 712 (Director/a de Sistema Administrativo I) del CAEN-EPG clasificada como SP-DS se actualice como EC;

Que, según el Informe N° 00078-2022-MINDEF/VRD-DGPP-DIDOM elaborado por la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, la actualización del CAP-P no se contrapone a lo establecido en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, Decreto Legislativo N° 1134;

Que, según el Informe N° 00117-2022-MINDEF/VRD-DGPP-DIDOM elaborado por la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos, al haberse identificado el supuesto de actualización de CAP-P (literal «e» del numeral 6.4.1.1. de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH), resulta viable su aprobación a través de resolución directoral;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE y con la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH «Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional», aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Defensa, de conformidad al anexo que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JOSÉ HOYOS HERNÁNDEZ
Director General de Recursos Humanos (e)
Ministerio de Defensa